

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., cinco (5) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00703 00

Por secretaría, procédase conforme lo ordenado en auto del 5 de agosto de 2022 (*06AutoAdmiteDemanda 202200703.pdf*), realizando la publicación de las personas indeterminadas, en el Registro Nacional de personas emplazadas, adicionalmente, como quiera, que se encuentra inscrita la demanda y aportadas las fotografías por el demandante, se ordena la inclusión del contenido de la valla o del aviso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, de conformidad con el núm. 7° del art. 375 del C.G. del P.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 147 de fecha 6 de octubre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44796d1af023e0705654f3b57064efcd32bdbe1f8368cbef882612d3b120b690**

Documento generado en 04/10/2023 06:55:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>